



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31373 y 184/31374

30/12/2020

79666 y 79667

AUTOR/A: SANCHO GUARDIA, Alfredo (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por ampliar, fortalecer e integrar el sistema de Formación Profesional (FP), al considerar que esta opción educativa y formativa, cuya elección por parte del alumnado es menor que en otros países, es la que tiene un impacto más directo y decisivo sobre las posibilidades de empleabilidad del conjunto de la población activa y, especialmente, de su segmento más joven.

La modernización de la FP exige una apuesta clara y decidida por el fomento de la innovación, con el desarrollo de nuevos títulos que respondan a las necesidades de los perfiles profesionales demandados por el sistema productivo, a la actualización permanente de los ciclos formativos y del profesorado que habrá de impartirlos, a la incorporación de la dimensión digital, a la ampliación de la FP Dual y a la flexibilización de estas enseñanzas; en resumen, ha de implementarse un sistema de FP actualizado y de gran calidad, capaz de satisfacer ágilmente las cambiantes dinámicas del mercado laboral. Cabe señalar que, por lo tanto, resulta imprescindible fomentar e integrar de forma permanente y transversal todas aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la innovación y el emprendimiento, convirtiéndolas en un eje prioritario de actuación en materia de FP.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, se informa que el “I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022”, aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de noviembre de 2019, prevé el impulso a todas aquellas medidas que contribuyan a alcanzar un mejor engranaje entre el sistema educativo y el mercado laboral, que modernice y mejore la imagen de los estudios de FP al convertirlos en una opción formativa de prestigio y con altas cotas de empleabilidad. Este ambicioso plan se divide en dieciséis objetivos estratégicos que, a su vez, llevan aparejados una serie de líneas concretas de actuación encaminadas a culminar su consecución, de tal forma que el documento se constituye como una guía eficaz de las medidas a implementar durante los próximos tres años en el ámbito de la FP. El 6º y el 14º de estos objetivos están



dirigidos, específicamente, a potenciar las competencias digitales de los futuros trabajadores y del profesorado y a impulsar la innovación técnica y metodológica en los estudios de FP. En concreto, el Plan contempla las siguientes líneas de actuación:

- Objetivo 6. Ampliar el Catálogo de títulos de FP, incorporando formaciones asociadas a sectores emergentes, en especial las relacionadas con la digitalización:
 - Diseño de nuevos títulos de FP asociados a las nuevas demandas emergentes de los sectores productivos.
 - Revisión y actualización del Catálogo completo de títulos de FP.
 - Incorporación de un módulo de “Digitalización aplicada al sector productivo” en todos los ciclos formativos.
 - Colaboración con empresas y organismos de especial relevancia en cada sector profesional para facilitar la implantación de los nuevos títulos.

- Objetivo 14. Impulsar la innovación, tanto tecnológica como metodológica:
 - Proyectos de investigación e innovación entre centros de FP con empresas e instituciones.
 - Creación de redes de centros por sectores para la difusión de experiencias didácticas novedosas.
 - Ampliación de la participación de profesores y alumnos de FP en proyectos de movilidad europea.

Cabe señalar que, en paralelo, el “Plan para la Modernización de la Formación Profesional”, concebido como una ampliación del “I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022”, y cuya finalidad es la creación de un ecosistema de relanzamiento económico que revierta los efectos de destrucción de empleo ocasionados por la pandemia y que mejore y actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores, contempla también la innovación en la FP como uno de sus ámbitos estratégicos. En este sentido, el Plan señala que “la expulsión del mercado de trabajo de un alto número de personas a raíz de esta crisis debe ir acompañada de una formación para facilitar su reincorporación al mismo, que contribuya al crecimiento económico y social. En esta reincorporación, la formación en emprendimiento en el nuevo escenario surgido tras la crisis se presenta como clave y como una oportunidad para el crecimiento”.



El Plan establece, asimismo, que la digitalización del sistema productivo no puede permanecer asociada únicamente a los estudios superiores universitarios, sino que ha de incorporarse también en la FP; esto resulta fundamental si se pretende que todo el tejido productivo -y no solo las grandes empresas- se incorpore a un crecimiento basado en un salto cualitativo adelante, a una reconversión en algunos casos, sin dejar que buena parte del entramado de pequeñas y medianas empresas (pymes) y micropymes retorne a las prácticas previas a la crisis del Covid-19, cuyas circunstancias les han excluido prácticamente de la actividad económica.

El relanzamiento económico y la reindustrialización mediante el incremento de la productividad de las empresas exigen el estímulo a la innovación y al emprendimiento y facilitar el acceso a la tecnología; de ahí que el impulso a la innovación haya de convertirse en uno de los ejes nucleares de las políticas en materia de FP. Para ello, cabe señalar que el “Plan de Modernización para la Formación Profesional” contempla, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

- Oferta de formación del módulo de Digitalización aplicada al sector productivo para desempleados y empleados, a través de una actuación que formará a 125.000 personas anualmente durante 4 años, mediante un módulo de 30 horas de digitalización aplicada a su ocupación.
- Planes de formación “a la carta” para la digitalización de la plantilla de las empresas, que permitirán hacer llegar rápidamente esta formación a las empresas y a sus profesionales.
- Oferta de titulaciones digitales, que proveerán al mercado de trabajo a corto plazo de un número relevante de profesionales formados en materias como la fabricación inteligente, la digitalización del mantenimiento industrial, la ciberseguridad en entornos de producción, la señalización y las telecomunicaciones ferroviarias, el desarrollo de videojuegos y realidad virtual, etc.
- Oferta modular de estos cursos de especialización para toda la población activa (desempleados y empleados), ligándola con formación y apoyo al emprendimiento y la innovación.
- Formación en digitalización aplicada al sector productivo específica para el profesorado de FP, que cuente para ello con la implicación de las empresas tecnológicas punteras en cada sector.
- Promoción de proyectos para la conversión de aulas de FP en espacios de tecnología aplicada, a través de los que podrán ser simulados entornos laborales mediante recursos tecnológicos.



- Apoyo a proyectos de emprendimiento en FP, aplicando a esta y a su red de centros políticas de clúster o “hubs tecnológicos”, que respondan a una especialización inteligente, es decir, a la identificación de aquellas actividades en las que una economía tiene ventajas competitivas y favorece su desarrollo.
- Convocatoria abierta de proyectos de innovación entre los centros de FP y las empresas, con la promoción de un vínculo permanente entre las instituciones y centros educativos y las empresas, a través de una línea abierta de proyectos de innovación, generadora de redes de innovación y emprendimiento.
- Lanzamiento de proyectos de formación en innovación para pymes y micropymes, en colaboración con asociaciones empresariales, Cámaras de Comercio y otros agentes territoriales.
- Red de “centros de excelencia en innovación de Formación Profesional” en los sectores definidos como prioritarios, que constituirán un factor catalizador en el diseño de todo un ecosistema innovador o la creación de entornos locales de innovación.
- Creación de la plataforma FPCONECTA, que permitirá la relación e intercambio entre centros de FP, empresas, interlocutores sociales y Administraciones para movilizar el ecosistema de la FP sin limitaciones territoriales.

Para satisfacer los objetivos dispuestos en el “Plan para la Modernización de la Formación Profesional”, se informa que el pasado 15 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que permite la distribución de 262.151.626 euros a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de cinco de sus líneas estratégicas hasta el próximo mes de diciembre¹. Esta cantidad se asigna a las Comunidades Autónomas a través de un Programa de Cooperación Territorial Extraordinario, diseñado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), que recoge diversas iniciativas relacionadas tanto con la FP del Sistema Educativo como con la FP para el Empleo. Entre ellas destacan, en relación con la innovación, la provisión de 11,6 millones de euros para la conversión de 211 aulas de FP en espacios de tecnología aplicada, que acercarán al alumnado los recursos tecnológicos ligados con su formación, así como de otros 2,5 millones de euros destinados a la formación del profesorado de FP en digitalización aplicada a los sectores productivos.

Además de a este ámbito prioritario, al acuerdo mencionado se suman otras líneas de actuación, a saber:

¹ Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, aprobado por el Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Formación Profesional.



- La ampliación de la oferta de plazas de FP en 60.290 durante el curso 2020-2021. Para ello, el MEFP distribuirá 118,9 millones de euros entre las Comunidades Autónomas.
- La puesta en marcha de un sistema de evaluación y acreditación permanente de competencias básicas y profesionales, cuyo presupuesto es de 126,6 millones de euros. El objetivo es llegar a alrededor de 500.000 trabajadores.
- La provisión de casi 2,5 millones de euros en fondos a las Comunidades Autónomas destinados a la creación de casi 500 aulas de emprendimiento, y potenciar así los recursos necesarios para que los estudiantes puedan crear sus propios proyectos empresariales, facilitándoles una orientación profesional que les ayude a conseguir sus objetivos.

Todas las Comunidades Autónomas, sin excepción, han podido beneficiarse de este Programa de Cooperación Territorial Extraordinario diseñado por el MEFP. En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, no obstante, la financiación se realizará con arreglo a su régimen singular (concierto económico). La distribución de los fondos entre las diferentes Comunidades Autónomas, que se ha realizado con arreglo a los criterios establecidos, puede consultarse en la siguiente tabla:

PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA EMPLEABILIDAD. 2020	ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS	FORMACIÓN EN DIGITALIZACIÓN	AULAS DE EMPRENDIMIENTO EN FP	INCREMENTO DE PLAZAS FP	CONVERSIÓN DE AULAS EN ESPACIOS DE TECNOLOGÍA	TOTAL MEFP
ANDALUCÍA	34.580.387,28 €	423.338,69 €	445.000,00 €	19.876.968,31 €	2.088.840,82 €	57.414.535,10 €
ARAGÓN	4.180.367,12 €	79.124,01 €	105.000,00 €	2.208.552,03 €	497.637,52 €	7.070.680,68 €
ASTURIAS (Principado de)	3.078.129,28 €	52.931,65 €	50.000,00 €	2.865.148,59 €	223.397,56 €	6.269.607,08 €
BALEARS (Illes)	4.693.181,32 €	64.701,67 €	45.000,00 €	5.711.196,18 €	208.856,83 €	10.722.936,00 €
CANARIAS	2.547.064,13 €	116.961,47 €	100.000,00 €	4.775.247,64 €	471.675,61 €	8.010.948,85 €
CANTABRIA	1.242.580,39 €	33.462,80 €	35.000,00 €	1.671.336,67 €	171.457,95 €	3.153.837,81 €
CASTILLA Y LEÓN	9.111.778,06 €	147.361,52 €	250.000,00 €	6.386.893,72 €	1.178.350,73 €	17.074.384,03 €
CASTILLA-LA MANCHA	3.255.522,60 €	117.601,99 €	160.000,00 €	6.725.458,78 €	739.507,07 €	10.998.090,44 €
CATALUÑA	10.846.054,34 €	447.975,95 €	395.000,00 €	18.921.918,78 €	1.840.122,73 €	32.451.071,80 €
COMUNITAT VALENCIANA	17.815.020,34 €	285.998,42 €	260.000,00 €	17.450.187,46 €	1.213.499,14 €	37.024.705,36 €
EXTREMADURA	1.670.365,23 €	56.002,15 €	75.000,00 €	3.856.012,47 €	362.101,94 €	6.019.481,79 €
GALICIA	8.232.120,49 €	160.530,38 €	155.000,00 €	6.864.418,49 €	729.430,80 €	16.141.500,16 €
MADRID (Comunidad de)	17.664.553,77 €	365.563,94 €	270.000,00 €	13.669.146,38 €	1.252.605,00 €	33.221.869,09 €
MURCIA (Región de)	4.499.901,26 €	77.171,46 €	65.000,00 €	3.879.888,71 €	315.193,30 €	8.837.154,73 €
NAVARRA (Comunidad Foral de)	2.032.410,99 €	35.804,85 €	45.000,00 €	2.387.623,82 €	215.719,45 €	4.716.559,11 €
RIOJA (La)	1.190.790,62 €	21.141,08 €	25.000,00 €	1.660.831,13 €	126.501,62 €	3.024.264,45 €
TOTALES	126.640.227,22 €	2.485.672,03 €	2.480.000,00 €	118.910.829,16 €	11.634.898,07 €	262.151.626,48 €

El desarrollo de todo el sistema de FP en su conjunto se constituye como una de las prioridades del Gobierno, que contribuye eficazmente a proporcionar a las personas la formación especializada y polivalente requerida y a acercar las enseñanzas de los títulos de FP a la realidad socioeconómica del mercado laboral, al tiempo que promueve la responsabilidad social corporativa de las empresas. En este sentido, se informa que el



17 de diciembre de 2020, la Ministra de Educación y Formación Profesional presentó públicamente la puesta en marcha de los trabajos que habrán de culminar con la publicación de una nueva Ley de Formación Profesional, cuya motivación principal es la de ofrecer un sólido y unificado marco normativo en el que incardinar todas las políticas de ampliación, fortalecimiento e integración de la FP.

Madrid, 09 de febrero de 2021